ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración de los estudios previos para ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES, TECNOLÓGICOS, ENFOCADOS EN LA RESOCIALIZACIÓN, REINTEGRACIÓN SOCIAL Y HUMANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO".***

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Ibídem, dispone: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado.

Colombia tiene un potencial significativo para aumentar su contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mediante el incremento de la productividad, que ha permanecido estancada durante décadas, y la diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos cruciales para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Las tasas de pobreza monetaria y extrema disminuyeron en 2023, principalmente por mayores ingresos en el mercado laboral. Se prevé que la economía se expandirá un 1,5 % en 2024 y se ubicará ligeramente por encima de la tasa de crecimiento potencial del 2,9% en los próximos años, a medida que disminuyan la inflación y las tasas de interés.

Colombia enfrenta significativas desigualdades sociales y geográficas,

incluyendo en el capital humano. Para abordar la pobreza y estimular la prosperidad de manera más equitativa en todas las regiones, es crucial fomentar mercados laborales más eficientes e inclusivos, reformar los sistemas de seguridad social y de transferencias fiscales intergubernamentales, y fortalecer la capacidad de los gobiernos subnacionales para garantizar un acceso generalizado a servicios públicos de calidad.

Colombia enfrenta desafíos climáticos cada vez más intensos. Los eventos relacionados con el clima interrumpen los medios de vida y dañan los activos en todo el país con una frecuencia y severidad crecientes. El sector de combustibles fósiles de Colombia, una gran fuente de ingresos fiscales, exportaciones e inversión extranjera directa (IED), es vulnerable a la descarbonización global. Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, sería beneficiosa para cumplir con las metas climáticas y las perspectivas económicas a largo plazo del país.

https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

SECTOR MANUFACTURERO

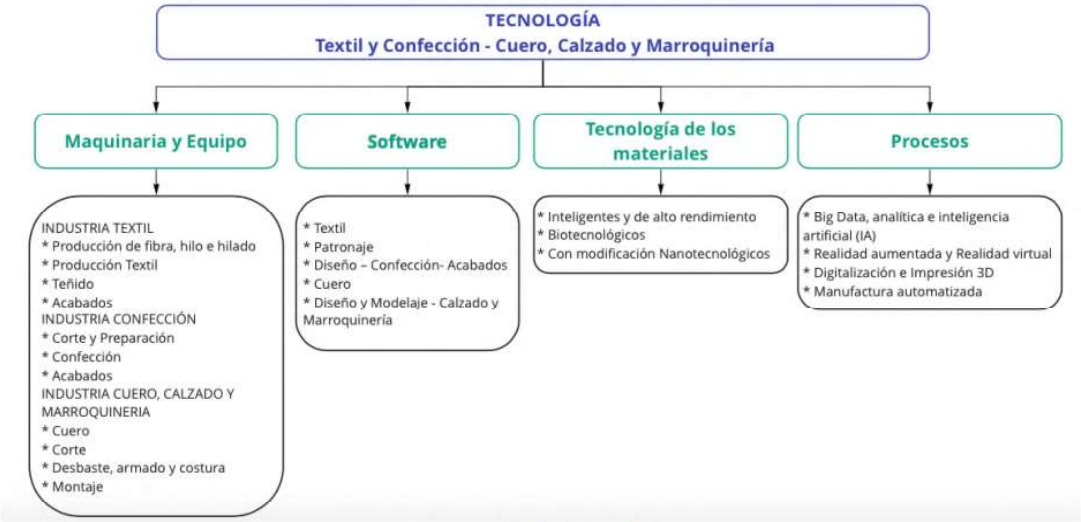
Se conoce como sector manufacturero a las actividades que se dedican exclusivamente a transformar la materia prima a bienes de consumo. Estos se categorizan en dos clases de bienes: (i) Bienes intermedios: se utilizan como insumos para la producción de otros bienes, pasando a través de distribuidores que se encargan de aproximar el producto a sus diversos públicos de destino. (ii) Bienes finales: se consideran productos terminados así que no sufre una modificación para llegar al cliente final, por lo que no pasa por más intermediarios ya que está listo para su comercialización directa. La industria manufacturera es la producción en masa de estos productos, donde podemos encontrar a la agroindustria, textiles, fármacos, joyería, químicos, papel, equipos electrónicos, entre otros. Estas características lo convierten en el sector secundario de la economía ya que el primero es trabajar con la materia prima en bruto. Con el auge de esta industria a nivel mundial, el sector manufacturero se ha convertido en una fuente generadora de empleo principalmente urbano por los procesos que se tienen que realizar.

La entera cadena de producción de la industria textil y de la confección está mejorando cada día más su infraestructura, el control de la calidad, y el servicio a los clientes.

La industria manufacturera ha participado los últimos 5 años con el 14% del PIB nacional y el sector moda ha contribuido en promedio en el 9,5% del PIB industrial, distribuyendo esta participación en un 8% para las clases de Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, confección de prendas de vestir y un 1,5% a las relacionadas con las clases de Curtido y recurtido de cueros; fabricación de

calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

Gráfica 15-Pilares tecnológicos para la Industria de la Moda



Elaboración PNUD, 2020.

La producción anual de la industria de la moda en Colombia ha presentado una dinámica muy estable con una producción promedio en valores COP de $14.805.900 millones desde el 2015 al 2019. El 2020 presentó una caída del 28% producto de la emergencia por la Covid-19. En la gráfica se observa la participación por subsectores donde Confección representa en promedio el 54% de la producción anual, seguido de Textil con el 34% y Calzado con el 8%.

Gráfica 11-Producción Anual del Sector 2015 a 2020-valores Miles COP



Fuente: MARO-Colombia Productiva. Elaboración PNUD, 2020.

De acuerdo a varios estimados, los textiles de algodón dominan la industria, con un porcentaje aproximado de un 43% de la producción; seguido por hilos y tejidos, un 21%; tejidos de punto, un 19%; y productos de fibra

manufacturada, un 8%. La industria textil del país produce anualmente aproximadamente 800 millones de metros cuadrados de tejidos de algodón, poliéster, nylon, viscosa, y lana, así como también tejidos de sarga, de satín, de popelina, y de mezclas de poliéster. Además de los tejidos y fibras de algodón y sintéticos, la industria colombiana se dedica a la manufactura y confección de prendas de vestir para uso local y para la exportación, y que incluyen productos tales como jeans o pantalones vaqueros, sábanas, fundas de almohada, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos para damas y caballeros, vestidos para niños, y otros. La ciudad de Medellín es el corazón de la industria textil colombiana, en donde se produce cerca del 50% del total de los productos textiles, fibras y confecciones. Por otra parte, la ciudad de Bogotá cuenta con el 35% de la producción; y el resto de la producción se realiza en otras ciudades del país[1].

La industria del cuero ha ocupado un destacado lugar dentro de la economía nacional. El tratamiento de las pieles y, en general, todo su proceso es una de las profesiones de mayor arraigo y tradición en Colombia. Las fábricas esparcidas a lo largo y ancho del territorio nacional cuentan con personal especializado que asegura un impecable acabado en los artículos elaborados.

La Cámara de Comercio de Bogotá[2], en publicación del mes de febrero 2021, señaló que "el correcto manejo de las pieles de vacuno y exóticas desde su proceso mismo en zoocriaderos y ganaderías amigables con el medio ambiente, y la elaboración cuidadosa y bien lograda de los productos finales nos permiten ofrecer una amplia gama de manufacturas en piel, donde una vez más el diseño es nuestro principal factor diferenciador (…)". Además, resaltan los mercados para la exportación de cueros en los cuales Colombia en los últimos años se han incrementado, en países como Brasil, Guatemala, Perú, Rusia, entre otros.

El número de establecimientos y la heterogeneidad de los mismos en cuanto a tamaño y niveles tecnológicos dan cuenta de una industria altamente mecanizada y la existencia simultanea de talleres familiares tanto en la curtiduría como en su elaboración donde todas las operaciones se realizan en forma manual. En este sentido, la tecnificación, aún en pleno desarrollo, se ve limitada por la exigencia de los productos terminados en cuero.

Colombia cuenta con fuertes vocaciones regionales para el desarrollo de este sector que facilitan la generación de procesos de alto valor agregado, innovación y diseño, para lo cual avanza en fortalecer el tejido empresarial, incrementar su participación en el mercado interno, luchar contra el comercio desleal, consolidar un crecimiento estable de su producción

[1] https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2019/09/colombia-crece-importancia-de-la-industria-textil/

[2] https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cuero-Calzado-y-Marroquineria/Noticias/2021/Febrero/Oportunidades-de-negocio-en-el-sector-cuero-y-sus-manufacturas

Por lo anterior, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector y estructuración del mismo, así como la situación actual; para lo cual se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

A. ECONÓMICO: INDICADORES ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *18 de noviembre 2024*

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



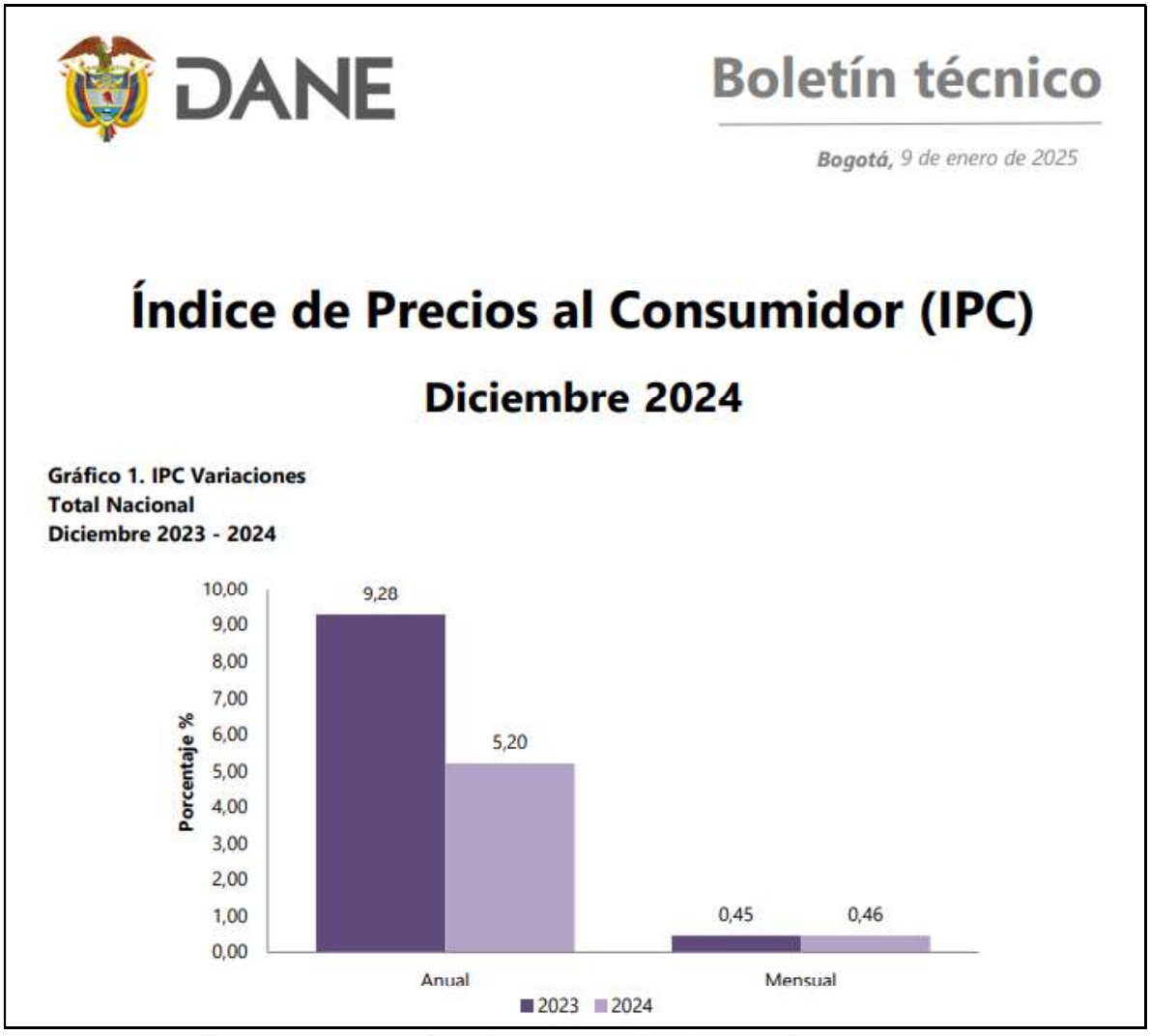
Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y, por

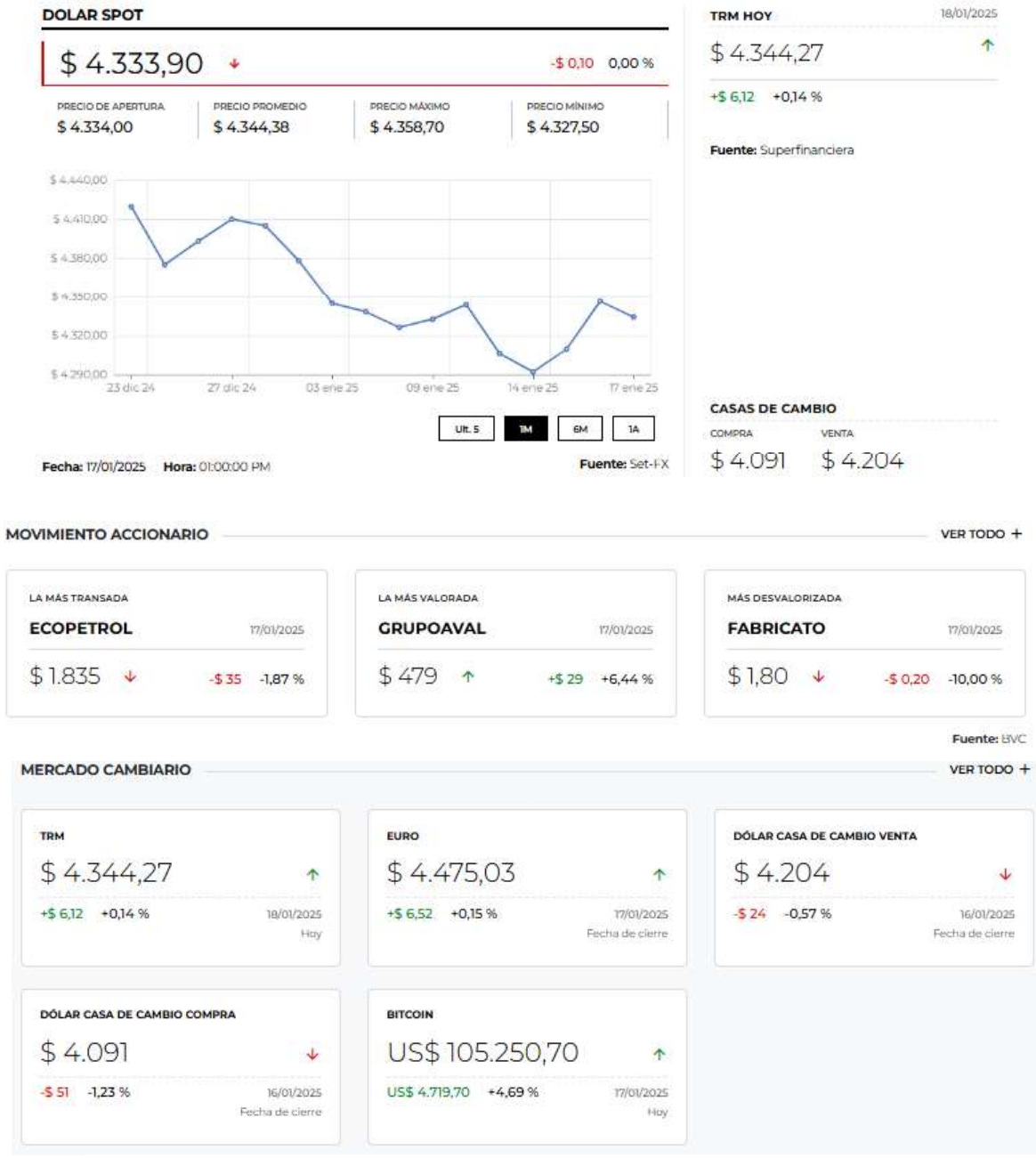
último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el presente proceso contractual, resulta importante tener en cuenta los indicadores económicos actuales, debido a que estos datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido el país, gobierno, entidad, entre otras instituciones.



Al revisar el comportamiento de la economía colombiana, hay dos caras de la moneda para interpretar. Por un lado, se destaca que la inflación se encuentra controlada y muy lejos de los niveles de alerta que se vieron en 2023, lo que ha llevado a que el Banco de la República haya dado su brazo a torcer gradualmente y flexibilice la política monetaria mediante recortes a las tasas de interés.

Por otra parte, las notas disonantes han estado en el crecimiento dispar, que se ratificó en el balance del PIB del tercer trimestre, que seguirá vigente hasta

febrero y donde la sorpresa fue que el resultado final estuvo por debajo de las expectativas, lo cual fue interpretado como una señal de que todavía es temprano para celebrar.

La reactivación sigue siendo relativamente débil. Colombia seguramente va a crecer por debajo de América Latina en 2024. Hay varias razones para pensar por qué es así, pero en principio, digamos, no es un crecimiento muy fuerte. Es un crecimiento que hemos llamado descafeinado, en el sentido de que le hace falta fuerza y contundencia a ese crecimiento", manifestó este analista.

En lo que concierne a las estimaciones de PIB, inflación, y tasas de interés, las cifras de los diferentes centros de estudios económicos coinciden en que van a mejorar y que este año y el otro, el crecimiento seguirá en niveles inferiores al promedio. Así mismo, confían en que el Emisor siga bajando sus tasas, aunque a un ritmo moderado.

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2,02	1,87	-0,67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-24	1,11	-4,12	-6,04
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-24	8.17	9.13	9.01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5,20	5,20	9,28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-10-25	$ 4.321,19	$ 4.410,50	$ 3.929,79
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9,50	9,75**	13,00
DTF 6/	Semanal		ene-10-25	9,20	9,21	11,86
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	10,80	11,22	0,02
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	8,21	7,96	6,48
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,28	0,93	1,30
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,05	0,81	1,73
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	12,19	6,69	-15,52
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.669,22 -1,58	-1.665,60 -1,60	-1.645,37 -1,67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628,27 47,92	197.395,21 47,87	189.970,44 54,78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481,18	62.957,73	59.608,32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1,60	-3,42	0,15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2,08	-1,23	0,02

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

** Tasa definida el 31 de octubre de 2024

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

2/ Corresponde al IPI total. EL DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufactura. La nueva base del Índice de Producción Industrial es promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET

3/ En septiembre de 2022, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó las series empalmadas entre la GEIH Marco 2005 y la GEIH Marco 2018 desde enero de 2001. resultantes del censo nacional población y vivienda (CNPV) 2018, y con una nueva definición de la Población en Edad de Trabajar (personas con 15 años o más), entre otros cambios metodológicos.

4/ A partir del cálculo de inflación de enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos en la medición del IPC tales como: cambio de base dic/2018=100, actualización de canasta y de ponderaciones.

5/ El dato de un año atrás corresponde al 12 de enero de 2024. El dato anterior corresponde al 03 de enero de 2025

6/ Se refiere a la fecha de cálculo. La vigencia de la tasa DTF es del Lunes siguiente a Domingo.

7/ Bonos = A partir de la semana del 9 de diciembre de 2016 se incluyen en toda la serie los bonos denominados en pesos emitidos en el exterior por Findeter en 2014. A partir de las estadísticas con corte a agosto 28 /2020 se excluyeron de los agregados monetarios los CDT y los bonos en poder del Banco de la República, y se reprocesaron las series desde marzo 27/2020 hasta la fecha

8/ Se excluyen las variaciones originadas por tipo de cambio

9/ A partir del 4 de junio de 2019 los recursos en dólares del Gobierno en el Banco de la República se registran en cuentas diferentes a las de las reservas internacionales, y a partir del 17 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos en moneda extranjera del Gobierno en el Banco de la República se contabilizan por fuera del balance del Banco, por tanto no hacen parte de las reservas internacionales. El Banco de la República aumentó las reservas internacionales mediante la compra directa de USD 2.000 millones al Gobierno Nacional el 4 de mayo de 2020. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica (p) provisional

10/ SPC. Sector público consolidado. Comprende SPNF, balance cuasifiscal del Banco de la República, balance de Fogafín y costos de reestructuración del sistema financiero.

*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito. Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015. Se puede perder la compatibilidad frente a cifras anteriores, por cambios de metodología. Cifras Provisionales

TEXTIL



La industria textil del país cerraría el 2024 con una facturación total de $34 billones En 2024, el sector textil del país enfrentó grandes desafíos, lo que lo llevó a registrar en junio una disminución real del 2,20 % y un crecimiento de los precios del 2,54 %. Sin embargo, para cierre del año en curso se proyecta un repunte con una facturación total superior a los 34 billones de pesos, impulsada por el segundo semestre del año y la temporada de Navidad.

https://www.portafolio.co/negocios/industrias/industria-textil-del-pais-cerraria-el-2024-con-una-facturacion-total-de-34-billones-620489

El mercado de textiles en Colombia está registrando un crecimiento significativo debido a la creciente demanda de diversas industrias de uso final, como la automoción, la sanidad y la moda, y junto con el crecimiento del sector del comercio electrónico. El aumento de la inversión pública en la industria textil crea enormes oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de textiles en Colombia.

Por ejemplo, en 2023, el gobierno colombiano aplicó aranceles de importación del 0% a 165 productos, de los cuales 60 son textiles. Estados Unidos, Perú, México y Ecuador son algunos de los principales exportadores de textiles de Colombia. La aparición de las redes sociales, la penetración de Internet y el crecimiento de la industria de la moda son los aspectos que impulsan el mercado objetivo. El crecimiento de la industria de la confección está fomentando el crecimiento del mercado textil colombiano. Esto se debe a que las empresas de ropa están haciendo promociones de marca a través de desfiles de moda y publicidad con personas influyentes en las redes sociales, lo que está aumentando la demanda de ropa de moda entre la gente, por lo tanto, aumentando el tamaño del mercado textil en Colombia.
Las empresas líderes se centran cada vez más en el uso de tecnología punta y materias primas de alta calidad, y la incorporación de técnicas artesanales

probablemente cambiará la dinámica del mercado de textiles en Colombia en los próximos años.

La Organización Mundial de Comercio (OMC) falló a favor de Colombia por la implementación de un decreto especial arancelario que el país impuso a las importaciones de la Zona Libre de Colón en Panamá, luego de que la OMC lo interpretara como una medida de protección para las importaciones ilegales, las cuales han afectado las fábricas de textiles. El conflicto con el país centroamericano comenzó desde que Colombia definió un arancel ad valorem (Arancel que se designa sobre el valor total de la mercancía) para los productos importados bajo un umbral menor al definido en el decreto 1744 de 2016, decreto que se creó posteriormente a las recomendaciones dadas por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en 2015.

Las exportaciones textiles con la ayuda del gobierno nacional siguen mejorando debido a las políticas arancelarias adoptadas, tendiente a la reactivación del mercado:



Dentro de las principales empresas del sector textil, con mayor comportamiento en exportación de textiles encontramos las siguientes:

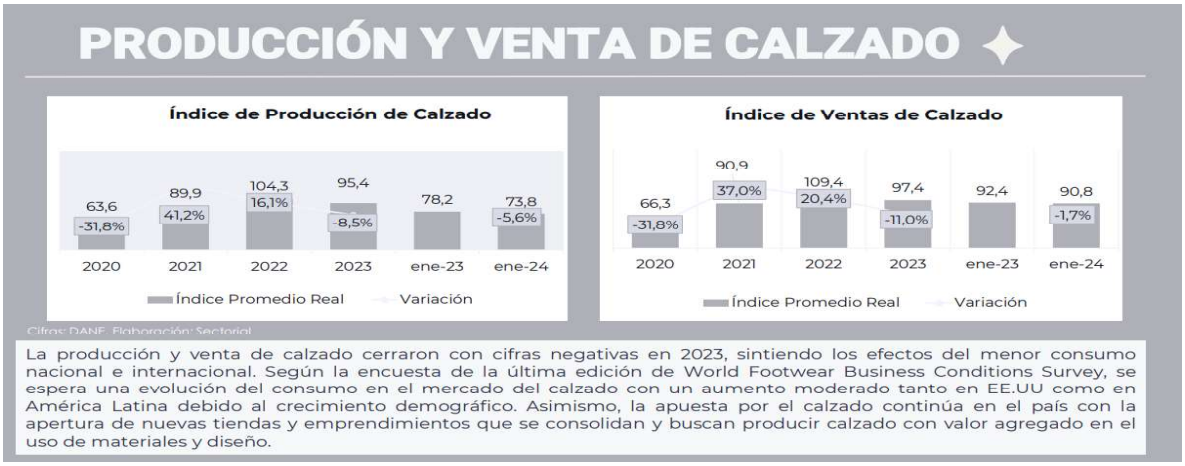
NIT	Razón Social Exportador - Materias Primas	FOB dólares
860000452	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	$ 3.008.275
890903474	ENKA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.698.753
860001965	TEXTILES LAFAYETTE SAS PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL	$ 1.212.796
901310619	C.I. MPEX MORGAN S.A.S.	$ 625.437
860002067	PROQUINAL S.A.S.	$ 559.590
860001963	PROTELA S A	$ 526.627
890900285	COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A	$ 443.143
891400379	TEXTILES OMNES S.A.	$ 428.489
860015204	CIPLAS S.A.S.	$ 376.154
830083392	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S A TOPTEX S A	$ 365.402
890900308	FABRICATO S.A. EN ACUERDO DE RESTRUCTURACION	$ 322.586
830078262	TEJIDOS ESPECIALES SAS	$ 299.798
800165815	TEXTILES 1 X 1 S.A.S.	$ 214.385
860005050	MEXICHEM COLOMBIA S A S	$ 206.601
900060476	ENCAJES S.A.COLOMBIA	$ 193.979
860033245	INDUSTRIA TEXTIL COLOMBIANA S A S	$ 156.807
890900265	COATS CADENA ANDINA S.A.	$ 148.695
800021390	GEOMATRIX S A S	$ 145.469
890211562	TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.	$ 128.612
800229665	UNIFI LATIN AMERICA S.A.S	$ 108.336

(CALZADO) CUERO Y SUELA

El sector de calzado en Colombia está conformado por empresas que fabrican, importan, comercializan y exportan calzado. En este sector se incluyen las suelas y tacones de caucho o plástico.

El calzado deportivo es el tipo de calzado más producido en Colombia, representando cerca del 40% del total de la producción nacional.
En cuanto a las exportaciones, los principales destinos del calzado colombiano son: Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Panamá, México, Perú, Guatemala, Guadalupe, Chile.

En cuanto a las importaciones, los principales proveedores del calzado colombiano son: China, Vietnam, Brasil, Indonesia, Ecuador, Italia, Camboya.
La industria del calzado en Colombia se concentra en la ciudad de Bogotá.





SUELAS DE ZAPATOS FABRICADAS CON RESIDUOS DE CAFÉ

La innovación y sostenibilidad están presentes en todos los segmentos de la moda. La industria del calzado no se queda atrás con diferentes insumos fabricados con residuos de alimentos y materias primas recicladas. La Universidad ECCI alcanzó un logro significativo en la industria del calzado al fabricar una innovadora suela de zapatos totalmente ecológica, elaborada a partir de residuos de mucílago de café.

Tras meses de trabajo, los investigadores lograron transformar la cáscara de café en una materia prima viable para la fabricación de suelas de zapatos. El subproducto no sólo es amigable con el medio ambiente, sino que también ofrece un rendimiento y una durabilidad alargada, demostrando que la sostenibilidad y la calidad pueden ir de la mano en la industria del calzado. El desarrollo de estas suelas fue planificado para reducir al mínimo el impacto ambiental, desde la obtención de celulosa vegetal hasta la producción de fibras cortas y su conversión en suelas duraderas.

B. TÉCNICO

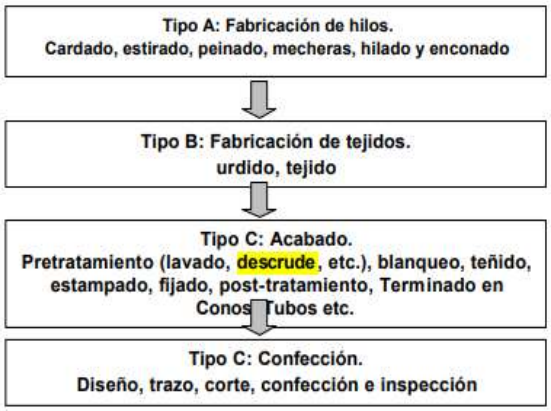
TEXTIL

En el sector de la industria textil se encuentran las actividades comerciales de fabricación y manufactura de fibras, hilado, tejido, tintado, y finalmente el acabado y confección de las distintas prendas. Actualmente, el término textil en correspondencia con la tecnificación de la industria abarca telas producidas por métodos de uniones mecánicas o procesos químicos.

En las operaciones textiles es igualmente una actividad comercial la preparación de las fibras de origen natural (vegetales o animales) o procesos de blanqueado, teñido o la mercerización. La elaboración de tejidos es casi tan antigua como el humano mismo, la lana era la fibra natural más utilizada, seguidamente comenzó a ser sustituida por el algodón, y aunque todavía tiene uso este se ha convertido en la fibra natural de origen vegetal más utilizada. Tras su industrialización como la invención de los telares mecánicos, tuvo su mayor relevancia en Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Estados Unidos a partir de mediados del siglo XVIII. La incorporación de distintas clases de fibras se pudo realizar gracias al avance tecnológico de la maquinaria.

La industria textil constituye el primer sector económico en muchos países en vía de desarrollo de Latinoamérica. Su importancia y evolución en estos países viene determinado por una autonomía en la cual no precisan inversiones o tecnología foránea, materias primas costosas, ni tampoco una mano de obra demasiado especializada. Sin embargo, existe apoyo económico por parte del Estado para tecnificar y efectivizar los sistemas logísticos de producción y distribución.

Figura 1. Proceso de Producción



Este sector emplea una gran variedad de máquinas, además del telar, en las que se realizan operaciones específicas de aplicación generalizada en la mayoría de las fibras, o características de la confección de determinados tejidos.

Una vez la materia prima ha sido producida, recolectada y, según el caso, sufrido algún proceso previo al transporte, es almacenada normalmente en balas. Algunas materias requieren procesos específicos anteriores o posteriores.

La maquinaria utilizada en la industria textil, son:

- El "ABREBALAS": Es una máquina utilizada para abrir las capas de algodón procedente de balas prensadas, mediante la esponjadura y el desmenuzamiento de las fibras.
- El "ABRIDOR": Consiste en una máquina usada para separar la fibra de algodón de las impurezas que la acompañan.
- El "ablandador": Es una máquina utilizada para ablandar las hilachas de cáñamo o de yute; consta de rodillos cilíndricos con estrías helicoidales, que provocan continuas flexiones a las hilachas.
- Las "APRESTADORAS": Son máquinas utilizadas para aprestar los tejidos; constan de una cubeta de imbibición, de cilindros directores y de calandra para el exprimido.
- El "BATIDOR": Es una máquina provista de una devanadora o aspa con la que se abren y afofan las fibras textiles y se la libra de impurezas.
- El "RAME": Es una máquina utilizada en el acabado de los tejidos, para ensancharlos y corregir las distorsiones de la trama.
- El "ROLLER-GIN": es una máquina utilizada desgranar las cápsulas de algodón; también conocido como "máquina de cilindros", consistente en un cilindro forrado de cuero provisto de estrías. En su movimiento de giro, el cilindro arrastra las fibras textiles, que se enganchan en las estrías, y las conduce frente a una cuchilla dotada de movimiento

alternativo en sentido vertical, lo que provoca el desprendimiento de las semillas que estaban adheridas a las fibras.

Caracterización del sector

Una de las características más importantes del sector textil – confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

Hilados, tejidos y acabados textiles: son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).

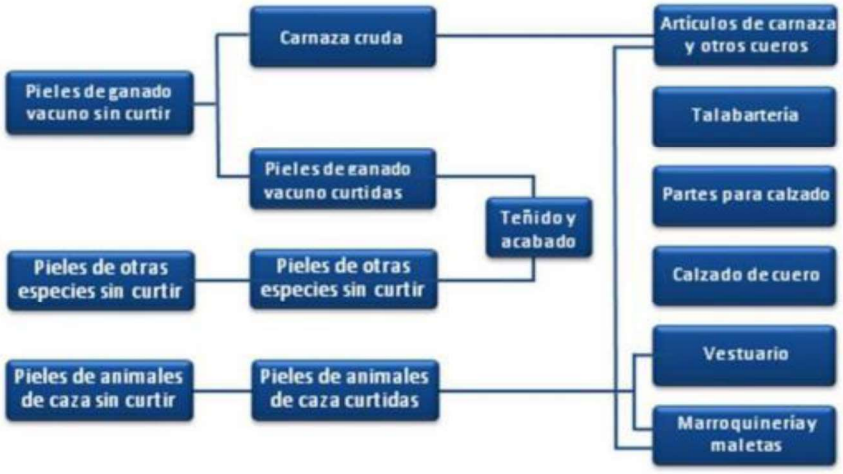
Tejidos y manufacturas de algodón: el principal producto de este segmento son los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados como el denim, material utilizado para confeccionar jeans.

Tejidos de punto: a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar, el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

CUERO, CALZADO Y SUS MANUFACTURAS[3]

La cadena de valor del cuero, calzado y sus manufacturas es una industria madura. Su particularidad es que la materia prima es un residuo del mercado de carnes de modo que su oferta es independiente de los vaivenes de su demanda.

[3] Ferreyra, Esteban. (2016). Análisis Tecnológicos y Prospectivos Sectoriales. Cuero y Manufacturas de Cuero. Disponible: http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/047/0000047538.pdf



El primer encadenamiento es entre frigoríficos y curtiembres en el abastecimiento de pieles; el segundo lo realizan las distintas etapas de curtido generando la oferta de cueros para el segmento de manufacturas.

Los productos comercializados del complejo son diversos y con distintos grados de proceso, cada etapa de curtido tiene un producto dable de ser comercializado, mientras que las manufacturas abarcan un gran número de bienes con distintas complejidades, son los que más empleo generan y los de mayor valor agregado.

La intensidad de uso de los factores también difiere entre curtiembres y manufacturas. Las primeras son intensivas en capital y trabajan con grandes escalas de producción, mientras que las segundas son intensivas en mano de obra y generalmente con bajas escalas de producción. En las primeras, el factor de competitividad es el volumen de producción y en las segundas el diseño y diferenciación, ambas comparten la calidad el cuero como ventaja competitiva.

El proceso de curtido se realiza en etapas bien diferenciadas y todas tienen, como fuera señalado, un producto final que puede ser comercializado o pasar a la etapa siguiente como materia prima. La etapa inicial del proceso productivo es la extracción del cuero crudo por parte de los frigoríficos. Las etapas intermedias del cuero son: Semiterminado y terminado. Mientras que la etapa final es la de manufacturas de cuero: tapicería, calzado, marroquinería, productos de talabartería y otras manufacturas que utilizan el cuero terminado como materia prima.

Una vez en la curtiembre las pieles entran en una secuencia de procesos, con el fin de transformarlas en cuero. Una curtiembre se puede dividir en grandes sectores, cada uno de los cuales involucran operaciones o procesos diferentes. La actividad industrial que permite la obtención de cuero terminado se puede dividir en tres grandes etapas técnicas en el proceso de curtido: la primera termina con el cuero curtido al cromo en lo que genéricamente se conoce como

Wet-blue; la segunda comienza con el Wet-blue transformándolos en cueros secos y la tercera se extiende hasta alcanzar el acabado de los cueros y pieles mediante el uso de productos químicos.

De este modo, en forma simplificada, estas son las etapas productivas en la curtiembre y sus procesos de transformación:

- CUERO CRUDO: El que entrega el frigorífico en forma de cuero fresco o piel.
- WET-BLUE: esta etapa tiene por objeto estabilizar la estructura de la piel, transformándola en un material imputrescible y plegable, obteniendo como producto final el cuero curtido al cromo. Incluye: depilado, descarnado, dividido en dos capas (flor y descarne) y curtido con cromo trivalente.
- SEMITERMINADO: abarca desde el curtido hasta el secado, se define el artículo y se clasifica. Los principales procesos de esta etapa son: rebajado a espesor determinado de acuerdo al producto final, teñido en sus fibras, ablandado y secado. El producto final es un commodity muy demandado por los países fabricantes de manufacturas, ya que les permite ajustar rápidamente su flujo de materia prima frente a cambios en colores y terminaciones que sus productos finales demandan. Las estructuras de incentivos imperantes en Argentina han generado el aumento de sus exportaciones. Estos cueros no alcanzan a convertirse en materia prima para las manufacturas de cuero.
- TERMINADO: se incorporan otros productos químicos que le confieren al cuero distintas características en su terminación y resistencia al uso, permitiéndole ser empleado directamente por los sectores manufactureros. Los procesos fundamentales son: pintado con diversas planchas rotativas a calor y presión, secado, planchado, ablandado, clasificado y medido. Además, hay que sumarle un sinnúmero de técnicas artesanales que le dan calidad y característica final al producto.

De otro lado, el proceso para la fabricación de calzado comienza con el diseño, el desarrollo de la moldería y el prototipo que realizan operarios especializados, que pueden trabajar dentro de la fábrica o fuera de ella, en el caso que brinden su servicio a más de una empresa. El proceso fabricación se inicia con el corte de las piezas de forma manual con troquel o automática con la maquina TESEO (cuero, vaqueta, tela, lamina termoplástica).

El paso posterior es la guarnición, que consiste en el armado de las piezas, capellada, talón, cañas, y fuelle; luego se realiza el proceso de preformado del corte, proceso de desbastado con el fin de que se realice una buena adherencia entre el corte y la suela.

Finalmente, se realiza el proceso vulcanizado con el cual se cierra el proceso de fabricación del producto al igual se realiza el acabado para una buena presentación del mismo.

C. REGULATORIO

El Gobierno Colombiano por medio del Decreto 2124 del 16 octubre de 2012, Designó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, como organismo nacional de acreditación.

Las compras del sector público Nacional exigen pruebas de laboratorios acreditados. En lo estudios previos se indican las pruebas que debe realizarse a los bienes a adquirir por el INPEC e igualmente establece los requisitos mínimos que los laboratorios deben realizar sobre los mismos.

Respecto al Sector Textiles, Confecciones, cuero y caucho, existen en el país laboratorios acreditados por la ONAC que están autorizados para realizar las pruebas requeridas según las normas y fichas técnicas establecidas por el INPEC, de los cuales algunos de naturaleza privada y otros públicos.

Los laboratorios acreditados por la ONAC para las pruebas requeridas pueden consultarse en los siguientes enlaces:

https://onac.org.co/directorio-de-acreditados

Razón Social:	Norma Acreditada:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:	PDF:
INCOLBEST S.A.	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	09-LAB-012	Acreditado	Bogotá D.C.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	18-LAB-002	Acreditado	Bogotá D.C.	
TEXTILES LAFAYETTE S.A.S.	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	21-LAB-009	Acreditado	Bogotá D.C.	
EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO" LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	11-LAB-049	Acreditado	Bogotá D.C.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO REGIONAL ANTIOQUIA – LABORATORIO DE PRUEBAS A CALZADO Y POLIMEROS AVANZADOS	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	18-LAB-039	Acreditado	Itagui	
CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	11-LAB-024	Acreditado	Medellín	
PERMODA LTDA	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	12-LAB-021	Acreditado	Bogotá D.C.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL –REGIONAL ANTIOQUIA – LABORATORIO DE CALIDAD TEXTIL	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	16-LAB-025	Acreditado	Medellín	
POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN LOGISTICAY FINANCIERA	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	10-LAB-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
LABORATORIO DE ENSAYOS E INVESTIGACION EN PRUEBAS TECNICAS PARA LA INDUSTRIA S.A.S. – BLANCEC S.A.S	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	11-LAB-041	Acreditado	Bogotá D.C.	

Razón Social:	Norma Acreditada:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:	PDF:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL - CDTI	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	18-LAB-031	Acreditado	Cali	
TESTING AND TIRE LTDA.	ISO/IEC 17025:2017	Laboratrios de Ensayo (LAB) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	12-LAB-032	Acreditado	Bogotá D.C.	

En este proceso contractual, los productos a adquirir deberán estar sujetos al cumplimiento de las especificaciones contempladas en las Normas Técnicas del ICONTEC, específicamente las siguientes:

TELAS:	**SUELA:**	**CUERO:**
NTC 481	NTC 456	NTC 2217
NTC 228	NTC 467	NTC ISO 3377-1
NTC 427	NTC 632	NTC ISO 3377-2
NTC 230	NTC 4811 o DIN 53516	NTC 1077
NTC 908	NTC 447	NTC 4045
NTC 3401	NTC 724	NTC 1042
NTC 754-1	NTC 445	NTC 1042
NTC 313 -1		NTC ISO 3376
		NTC 4804

La Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. PROVEEDORES DE LOS BIENES

Para realizar el análisis de la oferta del sector en estudio, adelantó consulta en el Sistema de Información y Reporte Empresarial -SIREM de la Superintendencia de Sociedades, el cual se configura como un sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones. El SIREM presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia,

control e inspección por esta Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

CIIU

4641 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.

- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».

4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

Esta clase excluye:

- La reparación de prendas de vestir, accesorios y calzado. Se incluye en la clase 9529, «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 63 17B 50	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 20 69B 41	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 106 NO. 15 25 MZ 5 INT 13 14	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV CALLE 100 NO 19-54 P 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 35 13 55	VALLE	YUMBO-VALLE
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 20 # 17 D 35	VALLE	CALI-VALLE
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 45A NRO. 66A-154	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 45 A # 66 A 154	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 52 19 80	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	PARQUE IND GRAN SABANA UND PRIV 7C BOD 18	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 17B 62-74	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 AUTOPISTA PALENQUE CHIMITA NO 60-170	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 31 44 145	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 63 17 B 07	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 100 SUR 45 345 BODEGA 101	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 13 89 240 P 518 TB	VALLE	CALI-VALLE
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43B 32 B SUR 83	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.1 CL 80 VIA PARQUE LA FLORIDA TERRAPUERTO BG 30	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 21 # 166 53	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 7 BG 3 LOTTE 155 PARQUE CELTA	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 41 6 16 BOD 5	VALLE	CALI-VALLE
G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 20 SUR 27 55 OFI 9947 ST 1	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CLL 26 #96J - 66	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 72 10 07 OFICINA 1107	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PLENAS-SEPARADOS	860052988	TEXELI SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CL 20 68 61	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	SIMPLIFICADA SAS			
PLENAS-SEPARADOS	860052989	SUTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.7 CL 80 VIA PAR FLORIDA TERRAPUERTO INDUS EL DORADO BG 28	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
PLENAS-SEPARADOS	860075498	MORENOS SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 74 63 41	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
PLENAS-SEPARADOS	900163080	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS TEXTILES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 53 77 SUR 120	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PYMES-INDIVIDUALES	800024711	COMERCIALIZADORA QUANTTO SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 13 20 79	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PYMES-INDIVIDUALES	800102099	PLASMAVALL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 86 N 44 43	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	800128678	CAMINANDO LTDA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 20 NO. 10-13	RISARALDA
PYMES-INDIVIDUALES	800138082	BELLATELA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 8 # 11-23	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	800152025	MUNDIAL DE HILOS SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BG 17 ZN E VDA EL TABLAZO	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	800199349	FREUDENBERG	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CARRERA 60 22 - 75 BG 2	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 50 14 PISO 18	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	800216317	FANTASY TRADING S.A.S	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 79 SUR 52 A 145	ANTIOQUIA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	802020940	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO S A	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 33 43 134 PISO 2	ATLANTICO
PYMES-INDIVIDUALES	805019855	MEGATEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 7 41 27 CAMBULOS	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	805025449	CHEVIOTTO TEXTIL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 5 22 78	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	805027987	DISNATEN SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 37 11 104	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	809004045	FIBRATELA S.A.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KM 17 VIA IBAGUE BUENOS AIRES PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA BODEGA A-10	TOLIMA
PYMES-INDIVIDUALES	809012181	FIBRANDINA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 17 VIA BUENOS AIRES PARQUE LOGISTICO DEL TOLIMA BOD A12	TOLIMA
PYMES-INDIVIDUALES	811003060	SCHONTHAL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE	07. EMPRESA UNIPERSONAL	CL 14 52 A 15	ANTIOQUIA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 79B SUR NO. 50-150 BOD 194	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	811028538	GRUPO SURTITEX SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 75 A 66 46 OF 517 CC METROPOLIS	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	811044082	CONTACTO TEXTIL S.A.S.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 35 N 15B 143 IN 9901	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	811045761	ENSAMBLES Y ADORNOS SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TRANSVERSAL 78 65 18	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	816001519	DECORARCO SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 14 83 2 69 LA VILLA	RISARALDA
PYMES-INDIVIDUALES	830002645	SHOES CLASS LTDA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 25 S 12H 41	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PYMES-INDIVIDUALES	830013966	MANTELTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 69Q 75 62	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830026496	GEOMUNDO SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 20 68 61	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830037970	DISTRIBUIDORA DE TEXTILES COLOMBIANOS SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 20A 39A 14	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830050882	HF DOTACIONES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 69 A NO. 7 22	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830065997	CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL S.A.S.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 142 19 58	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830066542	INVERSIONES GAO SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVDA 68 75A 50 OFI 353	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	830084116	SELECT PETS DE COLOMBIA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 7 VIA CAJICA CHIA VDA EL CANELON SAN ROQUE DISTRITIO LOCAL OF 203 T3	CUNDINAMARCA
PYMES-INDIVIDUALES	830088085	TUTTO SPORT SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 4 16 15 TORRE BICENTENARIO 1105	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830091361	CADENA TELKA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 14 79 17	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830091835	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 13 N 17 71	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830117247	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17 7 01 OF 745 ED COLSEGUROS	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830117480	CI UNICORN TEXTILE INTERNATIONAL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 18 SUR 24B 15 P2	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	830501636	PUMOTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 3 SUR 11A 26	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830503512	ESTUDIO TEXTIL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CL 80 69 70 BG 26	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	830506250	PASSOS SAS BIC	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 19 N 18 -42	CASANARE
PYMES-INDIVIDUALES	830510326	ZIARA SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 127 A 17 A 54 AP 301	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	844004227	COMERCIAL MOTORS SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 5 N 15B-31	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	860000968	RESTREPO Y CORREA S A S	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CARRERA 13 NO.14 60	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	860001743	PAÑOS ATLAS S.A.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 81 12 80	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	860003573	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESORES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 13 17 90	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	860030568	ZABATA COLOMBIA S.A.S.	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 13 68B 98	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	860033058	BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 20 69B 41	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	860090919	SAYME SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 27A 30	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES,	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 21-64 SECTOR CENTRO	RISARALDA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	890102727	ALFONSOEME SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VIA 40 #77-77	ATLANTICO
PYMES-INDIVIDUALES	890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 25 -113 AUTOPISTA SUR MEDELLIN	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	890903991	AGENCIA WELLCO LIMITADA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 14 NO. 41 - 55	SANTANDER
PYMES-INDIVIDUALES	890910452	COLTEANTIOQUIA SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TV 14 45 124	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	890918507	TEXTILES Y NEGOCIOS SAS EN LIQUIDACION	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 37 NO 5 SUR 17 INTERIOR 1402	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	890938306	INSUMOS Y TEXTILES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 49 C 59 110	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	891401416	TEXTILES RISARALDA SA	G4641 - COMERCIO AL POR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 8 N 12 30	RISARALDA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	900045818	CONTINENTAL DE MATERIALES SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 32 NO. 39 -42 LC 5	ATLANTICO
PYMES-INDIVIDUALES	900074286	COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 34 44 63 OF 7A	ATLANTICO
PYMES-INDIVIDUALES	900078368	IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 7 30 23	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900085599	INVERSIONES LPA LTDA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 12 10 10 OF 501	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900091129	SAMTEX SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 12 33-56 OF 202	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900091585	ARCACOL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CL 147 A 45 10	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 52 46 68 OF 1210	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900129938	VERONA GROUP SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 52 46 68 0F 1110	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900135509	TUBOMAR SA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 93B NO. 18 12 OF 304/305	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 8 20N 148 BG 10 RUTA 169	SANTANDER
PYMES-INDIVIDUALES	900149951	HERRERA MEDINA Y CIA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DG 38C SUR 80H 90 BG 98 INT 2	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900153228	IMPORTADORA JUMBO SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17 A # 69 - 31	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900177712	FATELCA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 69 B 21 37 SUR	BOGOTA D.C.
PYMES-	900196430	DECOFABRICS S.A.S	G4641 -	08. SOCIEDAD	CR 44 6 32	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
INDIVIDUALES			COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	900223868	YOSHA TEXTIL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 26 # 96J-66 OF 312	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900225906	DIB COLOMBIA SA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TRANSVERSAL 18 12A57	CUNDINAMARCA
PYMES-INDIVIDUALES	900226205	COMERCIALIZADORA DITEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA 2 BOD 77 78 KM 1.5 VIA CALI -CANDELARIA	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	900229941	C.I. PERUTEX S.A.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TRASVERSAL 49B 59 48 PISO 2	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 9A 16 53	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	900255785	VIVATEX S.A.S	G4641 - COMERCIO AL POR	08. SOCIEDAD POR	CELTA TRADE PARK DM 7 AUTOP M/LLIN	CUNDINAMARCA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BODEGA 23-1	
PYMES-INDIVIDUALES	900262662	GRAN TEXTIL COLOMBIA LTDA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 11 7-73 CENTRO	NORTE DE SANTANDER
PYMES-INDIVIDUALES	900301417	G.C.C. GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 24D NO 19 09 SUR	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900301537	EXESS INTERNACIONAL SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 6 4 71	CUNDINAMARCA
PYMES-INDIVIDUALES	900304556	MEDICAL SUPPLIES CORP SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 97B SUR 277 BG103	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900349093	NOVELTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 7 # 34-341 BG 15	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	900356068	JEAN BLUE TEXTIL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CL 73 29 15	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	SIMPLIFICADA SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	900367592	EPDM ECOROOFING SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 108 8 09	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900386451	DIST-ENSAMBLES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 51 45 34	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900387179	IRON GROUP S.A.S.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17 SUR 24 D 27	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900392554	CROSSWAY SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 34 63B 72 OF 311	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900394567	HI TEX DE COLOMBIA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 12 42 A 32	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900418527	IMPORTADORA DE INSUMOS EL MAYORISTA	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR	CRA 24 B # 17A 37 SUR	BOGOTA D.C.

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	ACCIONES		
PYMES-INDIVIDUALES	900432249	IMPORTILES SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 20 45 66 SUR	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900435953	REPRESENACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.2 VIA COTA SIBERIA PAR IND TERRA BOD 63	CUNDINAMARCA
PYMES-INDIVIDUALES	900446816	CENTERTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 64 113 58	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900458777	PROMOTOS DEL CARIBE SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 31 NO 60-42 LOS ANGELESMUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA	BOLIVAR
PYMES-INDIVIDUALES	900463182	J TEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT NORTE KM 20 PARQUE INDUSTRIAL INTERCITY BG 30	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900489573	SINERGIATEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES,	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 47 NO 100 SUR 40 B9 PORTAL IND DEL SUR	ANTIOQUIA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO			
PYMES-INDIVIDUALES	900512081	ORGANIZACION PENTATEUCO S.A.S	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 11 N.15-69 ZN MERCADO BRR CENTRO	LA GUAJIRA
PYMES-INDIVIDUALES	900536499	GRUPO MAYA VELASQUEZ S.A.S	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 29 D 55-153	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900595365	RAMTEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 60A CALLE 4955 OF 201	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900658054	NESD SAS EN REORGANIZACION	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 17B 62 75	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	900660710	IMPORTADORA FORMAS Y TEXTILES SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 9 16 02	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	900733304	INFITEX SAS	G4641 - COMERCIO AL POR	08. SOCIEDAD POR	CRA 47 NO 100 SUR 40 BG9	ANTIOQUIA

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	900738933	RANKING SPORT SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 52 45 92 P12 ED NUEVO GUAYAQUIL	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900800989	MI NORTE SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 52 1N 100	VALLE
PYMES-INDIVIDUALES	900899778	POLJEAN SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 54 NO 72 A 135	ANTIOQUIA
PYMES-INDIVIDUALES	900974547	YAMAMOTOS S.A.S.	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 5 20 39	TOLIMA
PYMES-INDIVIDUALES	901044744	PROVISION Y BENDICION PROVISION Y BENDICION	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 13 13 63 BRR EL CENTRO	SANTANDER
PYMES-INDIVIDUALES	901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 74 56 36 OFC 606	ATLANTICO
PYMES-INDIVIDUALES	901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643 - COMERCIO AL POR	08. SOCIEDAD POR	CRA 15 # 124-30 LOCAL 2-139	BOGOTA D.C.

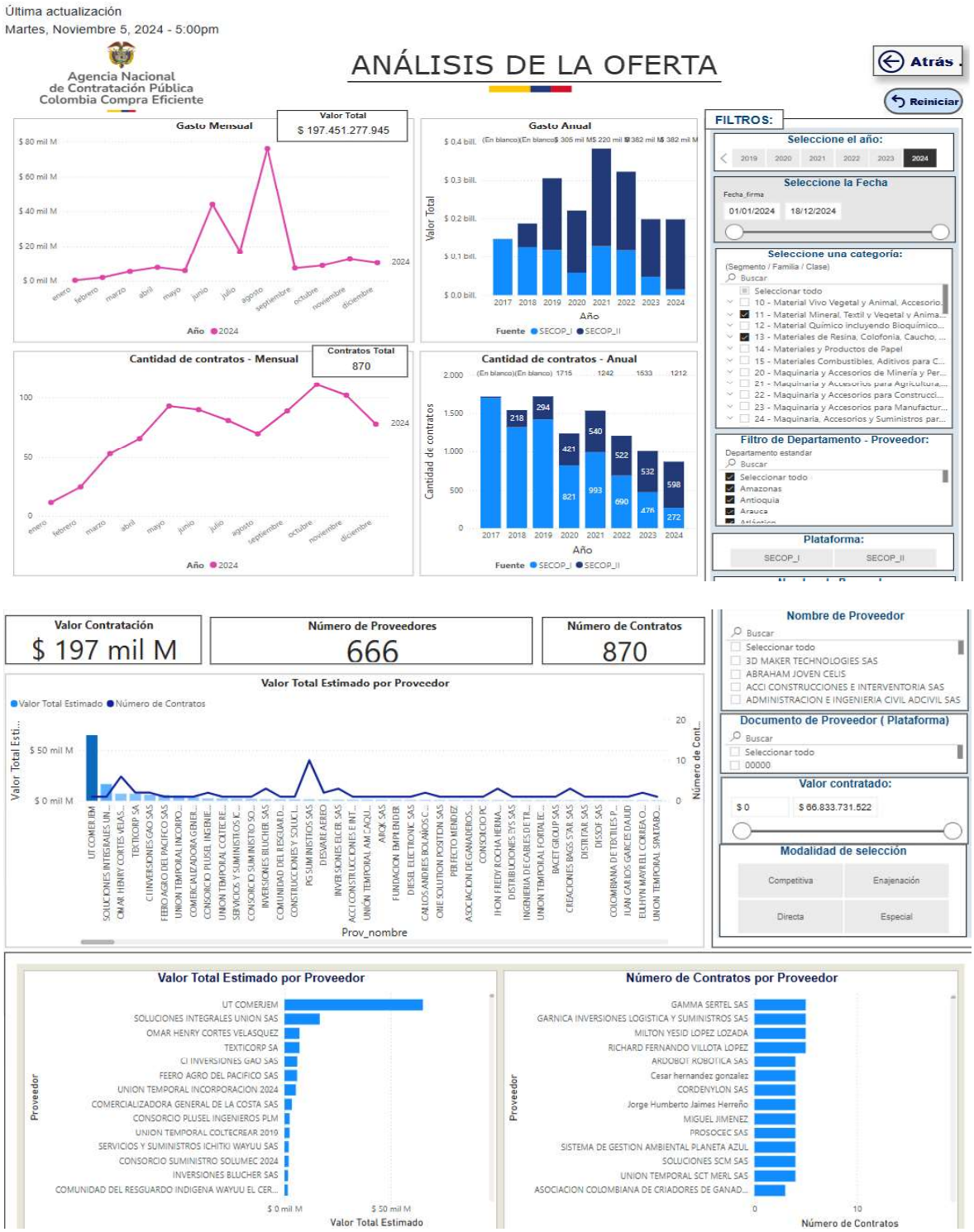
PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL REGISTRADA EN CÁMARA DE COMERCIO	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
			MAYOR DE CALZADO	ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
PYMES-INDIVIDUALES	901152030	TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 26 69 63 OF 205	BOGOTA D.C.
PYMES-INDIVIDUALES	901390015	FAST MODA SAS	G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 19 A 196 23	CUNDINAMARCA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA: El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
11 MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	1116 TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO	111617 TEJIDOS DE ALGODÓN	11161700 TEJIDOS DE ALGODÓN	11161700
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
11 MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	1116 TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO	111621 TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	11162100 TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	11162100
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
13 MATERIALES DE RESINA, COLOFONIA, CAUCHO, ESPUMA, PELÍCULA Y ELASTÓMERICOS	1310 CAUCHO Y ELASTÓMEROS	131016 CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	13101600 CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	13101600
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
11 MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	1116 TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO	111623 CUEROS	11162300 CUEROS	11162300
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**
11 MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	1113 PRODUCTOS ANIMALES NO COMESTIBLES	111315 CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES	11131500 CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES	11131500



La información que presenta la herramienta de abastecimiento estratégico de SECOP II; indica que en la vigencia 2024 se registraron alrededor de 870 contratos para 666 proveedores inscritos con los códigos UNSPSC establecidos para este proceso.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD:

PRECIO HISTÓRICO

Con relación al objeto a contratar el INPEC ha realizado durante las últimas vigencias, los procesos contractuales que a continuación se relacionan: **ADQUISICIONES PREVIAS EN LA VIGENCIA 2024**.

Para calcular un valor equivalente en el presente de un valor monetario de un año atrás, se utiliza la siguiente operación matemática:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Donde $Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso, $Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado y $inflación_{t-1}$ es el valor de la tasa de inflación del año pasado.

Por tanto, se hace la proyección con el IPC del año 2024 según los indicadores aportados por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO 2024	IPC 2024 5,2%	VALOR INDEXADO AÑO 2025
1	TELAS FEMENINO	METROS	$ 18.530	$ 964	$ 19.494
2	TELAS MASCULINO	METROS	$ 18.527	$ 963	$ 19.490
3	SUELAS FEMENINO	PAR	$ 27.400	$ 1.425	$ 28.825
4	SUELAS MASCULINO	PAR	$ 29.250	$ 1.521	$ 30.771
5	CUEROS FEMENINO	DECIMETRO CUADRADO	$ 1.165	$ 61	$ 1.226

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO 2024	IPC 2024 5,2%	VALOR INDEXADO AÑO 2025
		(DM2)			
6	CUEROS MASCULINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ 1.165	$ 61	$ 1.226

3.2 ANÁLISIS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con la finalidad de ajustarse objetivamente y orientar el proceso a lo que más le convenga al Instituto Nacional y Penitenciario, apegándonos a la aplicación a los principios de Selección Objetiva y Transparencia de la Contratación Estatal, se realizó una verificación y análisis de procesos similares que fueron adelantados por otras entidades Estatales, con el fin de tener un punto de comparación en las adquisiciones que deberán ser atendidas en el proceso, así:

Entidad	Objeto del Contrato	Modalidad	Número de proceso	Monto	Descripción producto	Precio por Unidad o Valor Contrato	Contratista
CENAC PUENTE ARANDA	ADQUISICIÒN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÒN DE INTENDENCIA LAS JUANAS "BAINT" (CUEROS, HILOS, PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 - 2023.	Selección Abreviada Subasta Inversa	N°142-CENACPA-2022	$5.408.474,79	CUERO VAQ. BLANCA	$ 1.623,090	CURTIEMBRES CAÑON
					CUERO ENTRESUELA PARA BOTAS	$ 1.422,600	
					SUELA EN CUERO	$ 42.635,780	
CENAC PUENTE ARANDA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO (LOTE 1 HILOS, LOTE 2 PAÑOS Y LOTE 3 TELAS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS (Presentación de oferta)	Selección Abreviada Subasta Inversa	154-SASI-CENACPUENTEARANDA-2023	$3.114.309.511,00	LOTE 2 PAÑOS	$ 238.223.637,62	MILFORT S.A.S.
					LOTE 3 TELAS	$ 2.757.631.357,49	
CENAC PUENTE ARANDA	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA LOTE 4: CUEROS, LOTE 5: HILADOS Y COMPUESTO Y LOTE 6: BOTONES Y CREMALLERAS CON DESTINO AL	Selección Abreviada Subasta Inversa	150-SASI-CENACPUENTEARANDA-2023	$ 363.401.194,63	LOTE 4: Cueros LOTE 5: Hilados y compuestos	$ 363.401.194,63	MILFORT S.A.S.

Entidad	Objeto del Contrato	Modalidad	Número de proceso	Monto	Descripción producto	Precio por Unidad o Valor Contrato	Contratista
	BATALLÓN DE INTENDENCIA "LAS JUANAS" - BAINT, VIGENCIA FISCAL 2023						
SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MARROQUINERIA, (CALZADO) CONFECCIONES Y ARTESANIAS (DESPLAZADOS Y REGULAR)	Mínima Cuantía	MC-CUC-CTPI-006-2023	$70.243.173	MARROQUINERIA, (CALZADO) CONFECCIONES Y ARTESANIAS (DESPLAZADOS Y REGULAR)	$ 69.470.891	SOCIEDAD RUSSI SAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	CONTRATAR LA COMPRA DE TELAS E INSUMOS PARA PRODUCIR DELANTALES DE INSTRUCTOR SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	Contratación Régimen Especial	N°021-S.S.O.2022	$ 365.598.025	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN	$ 32,332	C I WARRIOS COMPANY S.A.S.
						$ 24,461	
						$ 40,359	
						$ 40,753	
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO COMPLEJO ITAGÜÍ	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (DECORATIVOS TELAS E HILOS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS	Mínima Cuantía	MC-ANT-CFDCM-0133-2021	55.000.000 COP	LOTE 1: Telas LOTE 2: Insumos confección	$ 54.999.864	SUMINISTROS MAYBE SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (DECORATIVOS TELAS E HILOS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS	Selección Abreviada Subasta Inversa	113-CENACPA-2020	$ 2.894.170.602 COP	TELA GABARDINA PARA UNIFORME N 2 EJC	$ 64.492	JEM SUPLIES SAS.

Fuente de información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Del análisis de la información anterior se puede evidenciar lo siguiente:

- Existen entidades del sector público dentro del territorio nacional, que para la ejecución de su sistema de producción y objeto social requieren de insumos y materias primas necesarios para poder llevar a cabo su proceso productivo y atender necesidades internas y externas de dotación de uniformes y calzado. Igualmente, existe variedad de empresas del sector industrial y manufacturero que pueden atender los requerimientos de materia prima e insumos dentro del territorio nacional.
- Los productos (tela, cuero y suelas) adquiridos por las entidades señaladas son totalmente distintos a los requeridos por el Instituto en cuanto especificaciones técnicas, cantidades, unidad de medida para el caso específico de las suelas, presupuestos asignados y modalidad de contratación.

Así las cosas y enmarcado en las especificaciones técnicas adoptadas por el INPEC, se ha realizado el ejercicio y la metodología para aproximar los costos a cada uno de los productos como se indica en el presente estudio. La tabla anterior solo se utiliza a manera de ejemplo que sirve como argumentos para el anterior análisis.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad se permite hacer la proyección de valores para este proceso.

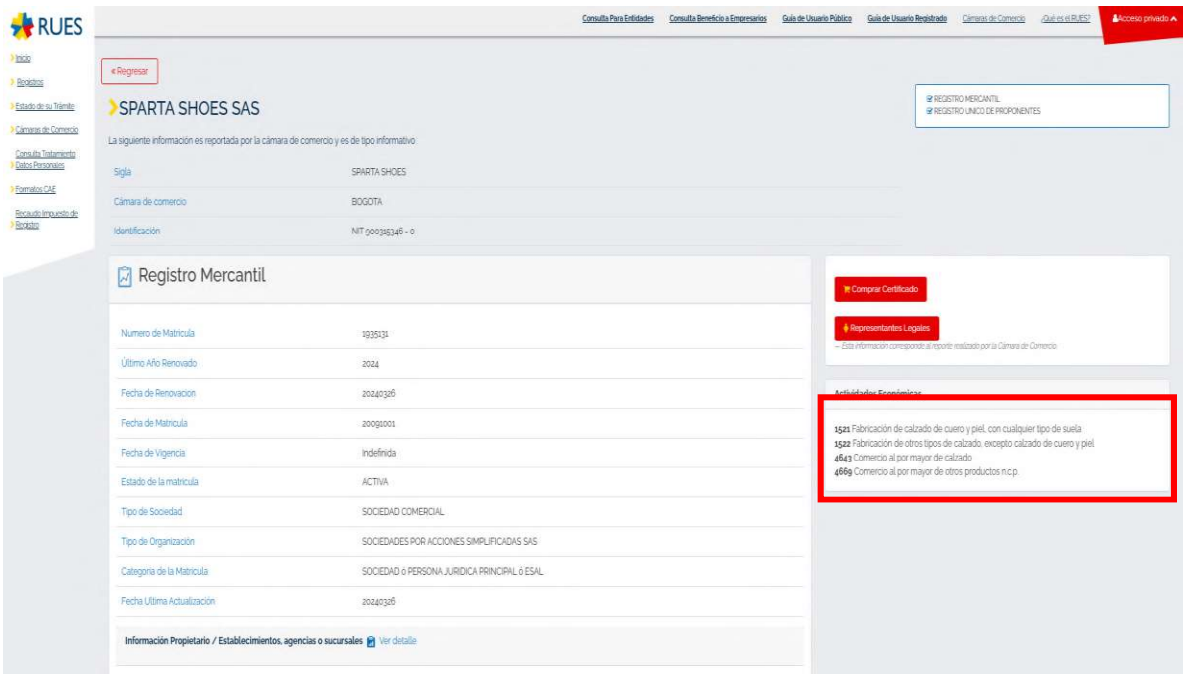
El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y est6ablecer el presupuesto oficial de la contratación, este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar.

Para este fin la entidad realizo la invitación a presentar información por medio de correos electrónicos a empresas que de acuerdo a su actividad económica guardan relación con el objeto del proceso a contratar:

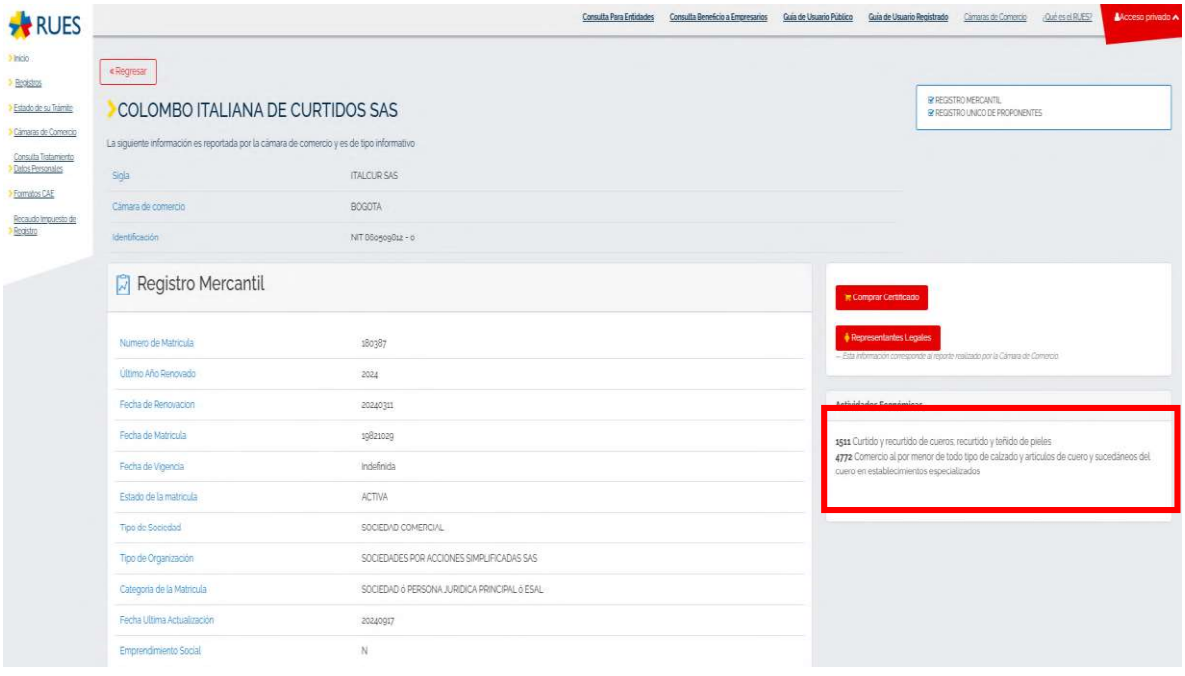
Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)

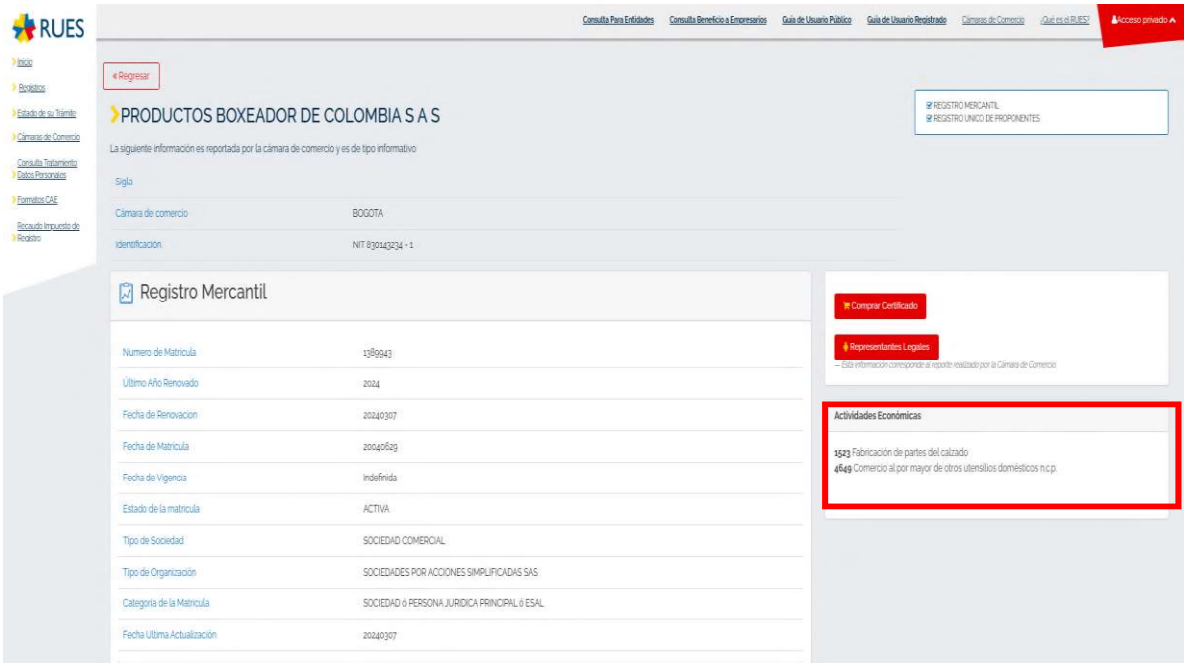
SPARTA SHOES - NIT: 900315346



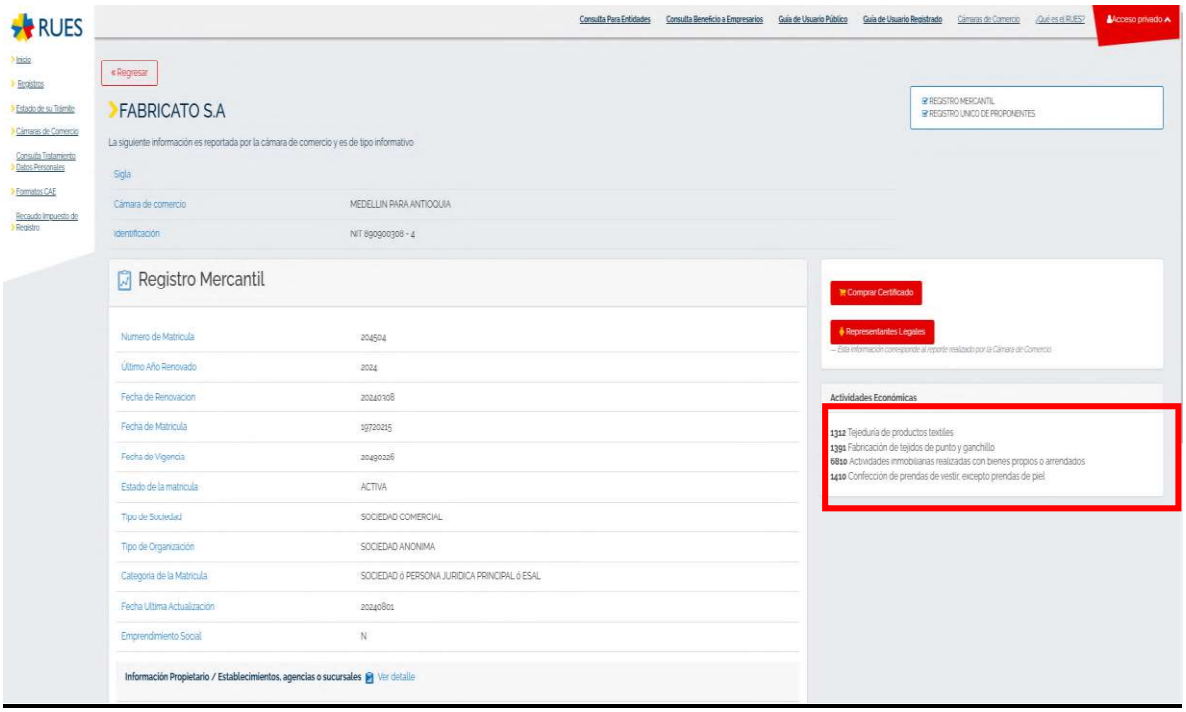
COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS S.A.S - NIT: 860509812-0



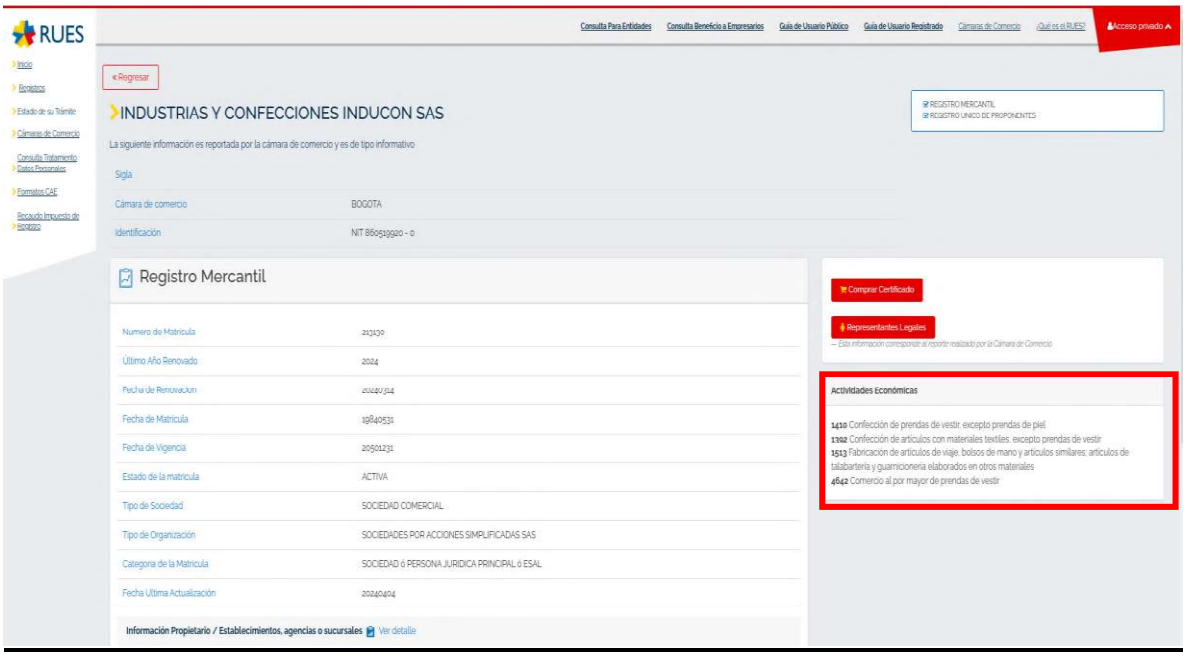
PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA- NIT: 830143234



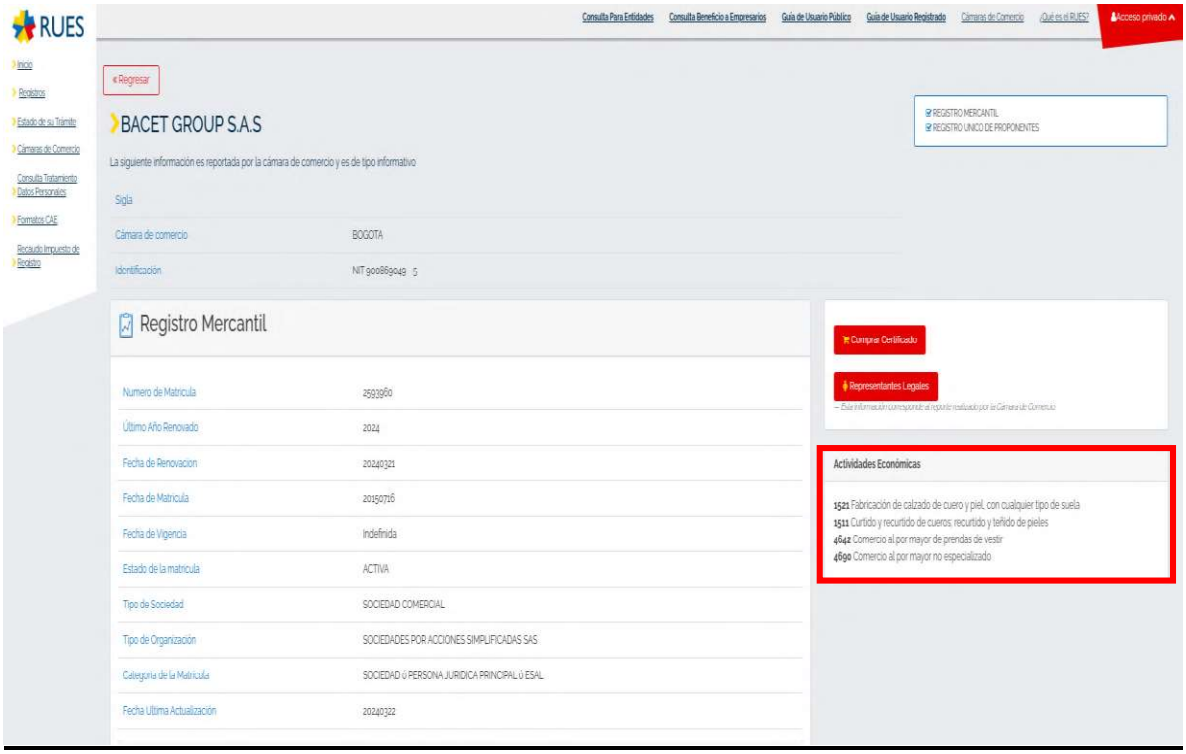
FABRICATO S.A. – NIT: 890900308



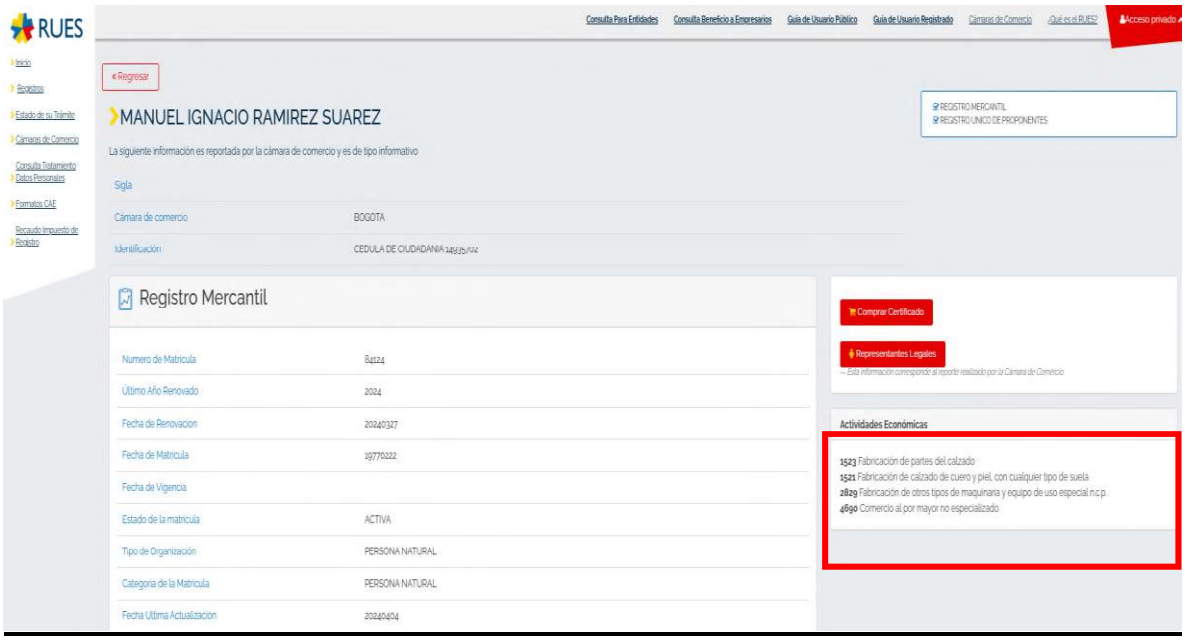
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS-NIT 860519920



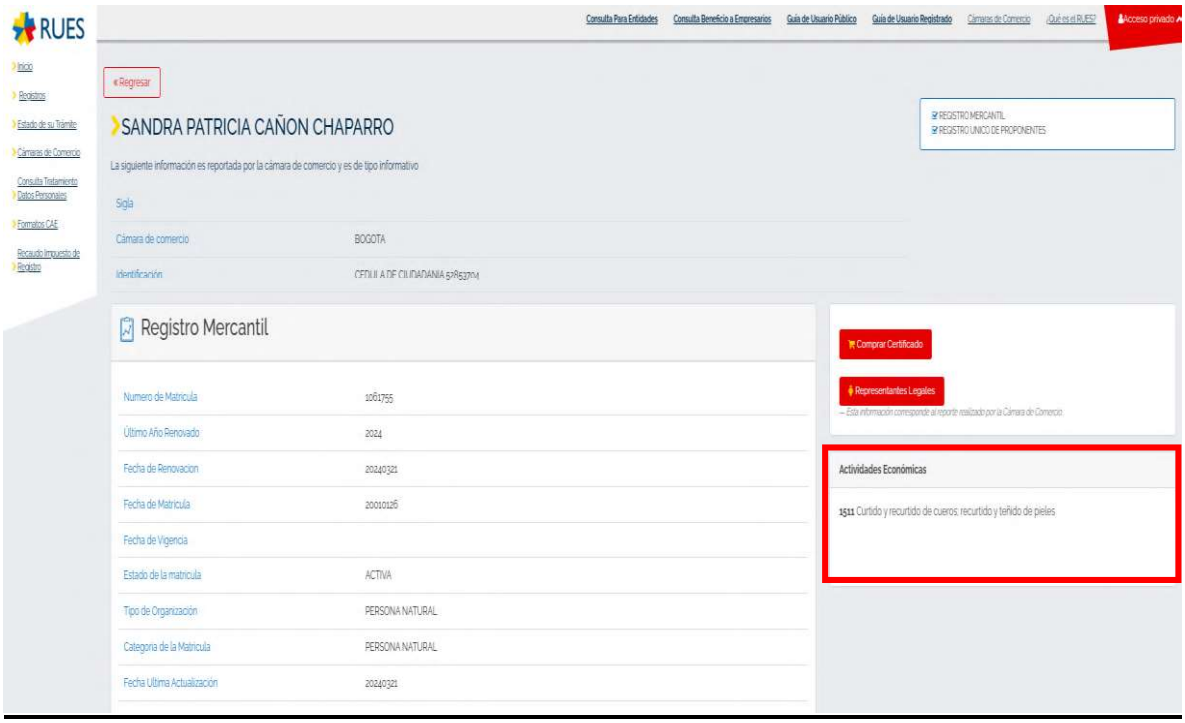
BACET GROUP SAS-NIT: NIT.900869049-5



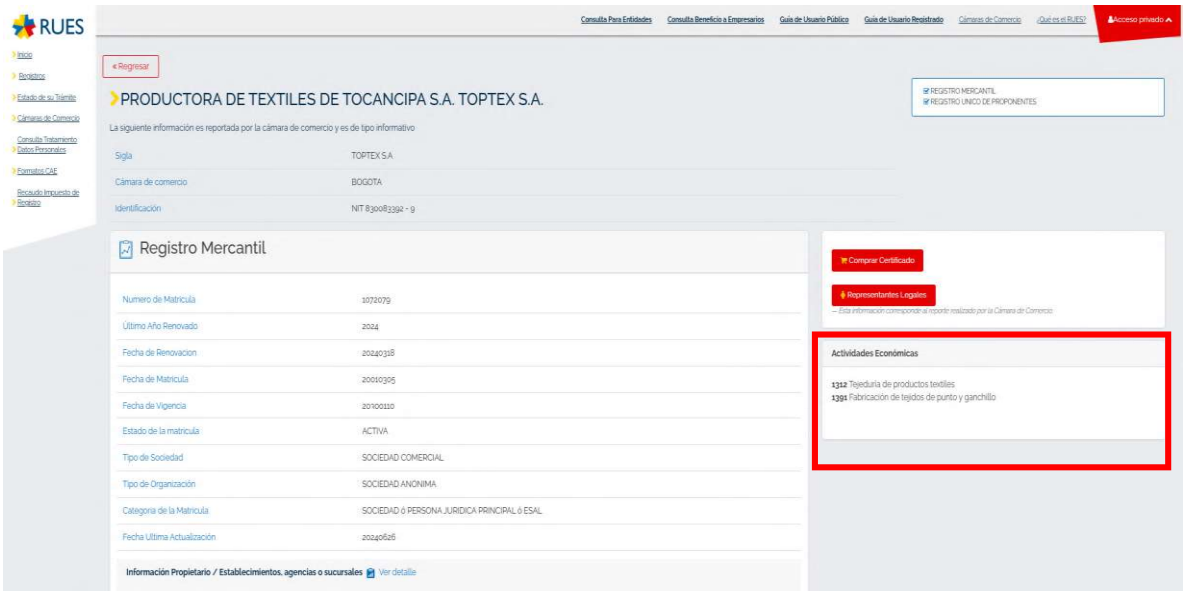
ENCAUCHO- NIT: 14935702



CURTIEMBRES CAÑON-NIT 52853404-6



PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPÁ - TOPTEX S.A. NIT. 830.083.392-9



4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del contrato a celebrar será hasta la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 6.723.025.249,48)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y excluido de IVA de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SPARTA SHOES NIT: 900315346	COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS S.A.S NIT: 860509812-0	PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA NIT: 830143234	FABRICATO S.A. NIT 890900308	INDUSTRIAS Y CONFESCCIONES INDUCON SAS NIT 860519920	BACET GROUP SAS NIT.900869049-5	ENCAUCHO NIT: 14935702	CURTIEMBRES CAÑON NIT. 52853704	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPÁ - TOPTEX S.A. NIT. 830.083.392-9
			PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	TELAS FEMENINO	METROS	$ -	$ -	$ -	$ 25.692	$ 29.500	$ 33.500	$ -	$ -	$ 29.800
2	TELAS MASCULINO	METROS	$ -	$ -	$ -	$ 25.692	$ 29.500	$ 33.500	$ -	$ -	$ 29.800
3	SUELAS FEMENINO	PAR	$ 31.510	$ -	$ 31.326	$ -	$ -	$ 35.500	$ 30.200	$ -	$ -
4	SUELAS MASCULINO	PAR	$ 33.638	$ -	$ 33.345	$ -	$ -	$ 35.500	$ 32.500	$ -	$ -
5	CUEROS FEMENINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ -	$ 1.890	$ -	$ -	$ -	$ 1.850	$ -	$ 1.580	$ -
6	CUEROS MASCULINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ -	$ 1.890	$ -	$ -	$ -	$ 1.850	$ -	$ 1.580	$ -

INPEC

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Una vez revisadas, aprobadas y avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

MENOR VALOR de las cotizaciones y los precios históricos.
PROMEDIO entre los precios cotizados y los precios históricos.
MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados y los precios históricos.
MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados y los precios históricos.
MAYOR VALOR de las cotizaciones y los precios históricos.
DESVIACIÓN se determinó entre el MENOR VALOR y el PROMEDIO
El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO.

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente:

DISPERSION DE LOS DATOS	METRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
CUANDO LA DISPERSIÓN DE LOS DATOS SEA MENOR O IGUAL AL 20%	MENOR VALOR	COMO MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL
CUANDO LA DISPERSIÓN DE LOS DATOS SE ENCUENTRE ENTRE 21% Y EL 50 % ESTABLECE COMO CRITERIO PROMEDIO LOS PRECIOS COTIZADOS COMO UNA MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL.	PROMEDIO	COMO MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL.
CUANDO LA DISPERSIÓN SEA SUPERIOR A 51% ESTABLECE COMO CRITERIO MEDIA ARMÓNICA DE LOS PRECIOS COTIZADOS COMO UNA MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL.	MEDIA ARMONICA	COMO MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR	VALOR PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	MAYOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
1	TELAS FEMENINO	METROS	$ 19.493,56	$ 27.597,11	$ 26.662,73	$ 27.149,04	$ 33.500,00	$ 5.306,01	0,19
2	TELAS MASCULINO	METROS	$ 19.490,40	$ 27.596,48	$ 26.661,54	$ 27.148,16	$ 33.500,00	$ 5.307,21	0,19
3	SUELAS FEMENINO	PAR	$ 28.824,80	$ 31.472,16	$ 31.321,99	$ 31.395,76	$ 35.500,00	$ 2.493,65	0,08
4	SUELAS MASCULINO	PAR	$ 30.771,00	$ 33.150,80	$ 33.078,81	$ 33.114,85	$ 35.500,00	$ 1.723,43	0,05
5	CUEROS FEMENINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ 1.225,58	$ 1.636,40	$ 1.588,25	$ 1.613,09	$ 1.890,00	$ 306,54	0,19
6	CUEROS MASCULINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ 1.225,58	$ 1.636,40	$ 1.588,25	$ 1.613,09	$ 1.890,00	$ 306,54	0,19

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	V/R TOTAL DE REFERENCIA
1	TELAS FEMENINO	METROS	$ 29.623
2	TELAS MASCULINO	METROS	$ 29.623
3	SUELAS FEMENINO	PAR	$ 32.134
4	SUELAS MASCULINO	PAR	$ 33.746
5	CUEROS FEMENINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ 1.773
6	CUEROS MASCULINO	DECIMETRO CUADRADO (DM2)	$ 1.773

El valor estimado por ÍTEMS así:

ITEM	VALOR ESTIMADO UNITARIO SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	VALOR ESTIMADO	AFECTACIÓN CDP
ITEM 1 Tela para uniforme femenino	$ 29.623	12.113 metros	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($358.835.248,20) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	CDP No. 10125 del 20 de enero de 2025 ITEM 1 e ÍTEM 2, por valor de $4.337.200.000
ITEM 2 Tela para uniforme masculino	$ 29.623	134.299,6 metros	TRES MIL NOVENCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS ($3.978.357.050,80) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas	

ITEM	VALOR ESTIMADO UNITARIO SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	VALOR ESTIMADO	AFECTACIÓN CDP
			y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 3 Suelas para calzado femenino	$ 32.134	4.659 pares	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ($149.712.306,00) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	CDP No. 6425 del 16 de enero de 2025 ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5 e ITEM 6 por valor de $2.385.834.000,00
ITEM 4 Suelas para calzado masculino	$ 33.746	25.375,1 pares	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($856.308.124,60) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 5 Cuero para calzado femenino	$ 1.773	88.521 dm²	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($156.947.733,00) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
ITEM 6 Cuero para calzado masculino	$ 1.773	689.712 dm²	MIL DOSCIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.222.859.376,00) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	
VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA				**$6.723.034.000**

INPEC

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.2. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la norma ISO 31000 de Gestión del Riesgo.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

TIPIFICACIÓN: La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

ESTIMACIÓN: En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

ASIGNACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes catalogación que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínima se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30)%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

VALORACIÓN DEL RIESGO

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9

	(Probablemente va ocurrir)						
	Casi cierto (ocurre la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

5.1. RIESGOS JURÍDICOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno - Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la ley	Inhabilidad del oferente	2	1	3	Bajo	Entidad	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Comité jurídico evaluador	Al realizar la evaluación	Pliego de condiciones	Con la revisión de los documentos contenidos en la propuesta y durante la etapa de evaluación.	Etapa de evaluación y verificación de requisitos habilitantes.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interno - Externo	Planeación	Operacionales	Ocurrencia de paros o huelgas	Suspensión o reprogramación de las actividades o eventos / disminución de la asistencia de los participantes	4	3	6	Alto	Entidad – Contratista	Verificación constante de los sucesos y eventos originados por paros en las diferentes ciudades / reprogramación de las actividades	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	En el momento en que se origine la afectación	Durante la ejecución del contrato	Realizando supervisión al contrato y a los eventos nacionales	Durante la ejecución

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices expedidas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Nuevas obligaciones para las partes	1	1	2	Bajo	Entidad – Contratista	La administración informará a su debido tiempo cualquier tipo de directriz o cambio en el proceso para que el contratista prevea y pueda tomar las medidas pertinentes	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor / Ordenador del Gasto	Ejecución	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Mensual / como indique cronograma

INPEC

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de un conflicto armado de carácter regular entre dos o más naciones diferentes a la república de Colombia, que pueda causar desabastecimiento de bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual o la fluctuación del precio del dólar capaz de afectar el desarrollo de este.	Incumplimiento o suspensión del contrato	2	3	5	Bajo	Contratista	Tanto contratista como contratante deben estar informados de la situación política y social a nivel mundial que pueda afectar el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor / Ordenador del Gasto	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	A la terminación del plazo de ejecución	Realizando supervisión al contrato	Durante la ejecución y hasta el acta de liquidación.

5.2. RIESGOS TÉCNICOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que se entreguen los bienes con calidad inferior a la exigida	Dificultades en la celebración del suministro y no cumplimiento de los bienes de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones	3	3	6	Alto	Contratista	Verificación de calidad y oportunidad a las entregas desarrolladas a fin de suscribir los respectivos recibos a satisfacción o de cumplimiento. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, y las adicionales	3	3	6	Alto	Si	Supervisor / Ordenador del Gasto	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Mensual / como indique cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	La falta del personal contratado o asignado para el apoyo en el desarrollo del contrato por parte del contratista	Retrasos en la ejecución de las entregas / deficiente calidad del bien	2	3	5	Medio	Contratista	Evaluación de la calidad del bien y/o servicio al finalizar cada entrega, a fin de verificar el cumplimiento con eficiencia y calidad del contratista	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante el desarrollo de cada actividad	A la terminación del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Durante la ejecución del contrato

INPEC

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fallas imputables al contratista en cuanto a medios de transporte de los elementos. la no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de personal, elementos y equipos para la ejecución del objeto contractual	Retrasos en la ejecución de las entregas	3	5	8	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor y contratista en los cronogramas de ejecución y entrega	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor / Ordenador del Gasto	Fecha de entrega de bienes y servicios	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Durante la ejecución del contrato

INPEC

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de los bienes en mal estado y/o imperfectos	Que no se puedan recibir los bienes a satisfacción, en la ejecución	3	5	8	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor para el cumplimiento de los protocolos durante la ejecución de los bienes y/o servicios	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor / Ordenador del Gasto	Fecha de entrega de los bienes y/o servicios	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Durante la ejecución del contrato

5.3. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	1	Bajo	Contratista	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	2	4	1	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se informe la novedad por parte del supervisor y/o interventor del contrato	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Informes de supervisión	Mensual / como indique cronograma

INPEC

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Económico	El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación Los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	1	Bajo	Contratista	Debido proceso	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se informe la novedad por parte del supervisor y/o interventor del contrato	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Informes de supervisión	Mensual / como indique cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	1	Bajo	Contratista	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se informe la novedad por parte del supervisor y/o interventor del contrato	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Informes de supervisión	Mensual / como indique cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	1	Bajo	Contratista	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se informe la novedad por parte del supervisor y/o interventor del contrato	Con el acta de recibo de satisfacción de los bienes y servicios	Informes de supervisión	Mensual / como indique cronograma

Se firma en calidad de responsables de la estructura del presente análisis del sector con el cual se analizó el comportamiento del mercado y como soporte de los estudios previos para realizar la respectiva contratación.

Ing. ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector Desarrollo de Habilidades Productivas

Elaboró: Ivana Andrea Dávila Pacheco – Profesional Especializado Grado 13 – SUBDA
Fecha de elaboración: 07/02/2025
Archivo: c:\users\idavilap\downloads\telas, suelas y cueros vigencia 2025\análisis del sector telas, suelas y cueros.doc